

CONCÓN, 01 FEB 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Art. 3 de la Ley N°18.883; "Quedarán sujetas a las normas del Código del Trabajo, las actividades que se efectúen en forma transitoria en municipalidades que cuenten con balnearios u otros sectores turísticos o de recreación".
2. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
3. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
4. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
5. Se necesita contratar a D. José Correa Olmos, para apoyar labores administrativas y profesionales por el periodo estival, en el Departamento de Operaciones por el aumento de la carga laboral por el periodo estival del presente año.
6. Considerando el Ordinario N°06/2024, de la Jefa de Gestión de Riesgo y Desastre dirigido al Sr. Alcalde para solicitar la contratación de José Correa Olmos, como Apoyo en fiscalización para la correcta ejecución de contratos de servicios a cargo de la unidad de operaciones (residuos sólidos, alumbrado público, servicios generales, Barrido de Calle, áreas verdes, entre otros). Revisión de estados de pagos presentados por los Inspectores técnicos de cada servicio. Confección de informes de fiscalización respecto a la ejecución de los diversos contratos administrados por operaciones.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°32, de fecha 08 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
8. La providencia alcaldicia, para la contratación de don José Correa. Dicha contratación se enmarca en un plan de fortalecimiento y fiscalización de la unidad de operaciones, en particular, en lo referente a la correcta ejecución de los contratos administrados por dicha unidad.
9. Ordinario devuelto desde Control el 31 de enero de 2024, para aclarar las funciones a realizar el honorario.
10. Correo electrónico de fecha 31 de enero del 2024, del Sr. Administrador, el cual indica funciones para el Sr. José Correa Olmos.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación bajo la modalidad del Código del Trabajo al Sr. **JOSÉ CORREA OLMOS, RUN N° [REDACTED]** por las labores de **APOYO OPERACIONES**, durante el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 hasta el 15 de marzo de 2024, con una jornada laboral de lunes a jueves desde las 08:00 a.m. hasta las 17:15 p.m. y viernes desde las 08:00 hasta a las 16:15 horas, por un monto mensual bruto de **\$2.142.171** pesos.
2. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 03 004 001 "Sueldos".
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación por la secretaria Municipal y al domicilio ubicado [REDACTED]
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MEG/PCA/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- OPERACIONES
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado